

La Abogacía gallega lleva a la juez Pilar de Lara ante el CGPJ

► Denuncian que violó el secreto profesional de un letrado durante el registro a un despacho

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ
SANTIAGO

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) tiene encima de la mesa una nueva queja contra la juez Pilar de Lara, quien desde su juzgado de Lugo ha emprendido macrocausas contra la presunta corrupción en Galicia como las operaciones Pokemon, Cóndor, Carioca o Pulpo. En esta ocasión no se trata de la enésima protesta por dilaciones indebidas en sus instrucciones –algunas acumulan cinco años sin cerrarse y sumando decenas de imputados, muchos de ellos políticos–, sino una queja formal del Colegio de Abogados de La Coruña, con el amparo explícito del órgano colegial gallego, por una supuesta vulneración del secreto profesional durante el registro a un despacho de un letrado.

Según consta en el documento remitido al CGPJ y al que ha tenido acceso ABC, este abogado denunció que Vigilancia Aduanera, siguiendo órdenes de la juez De Lara, realizó un registro «indiscriminado» de las dependencias del despacho, incautándose de documentación en papel y digital de la causa investigada pero también «correos y documentos referentes a numerosos clientes del

despacho, los cursados con otros abogados e incluso los de índole personal, ajenos todos ellos a los hechos».

Similar al caso Garzón

«Es intolerable y representa un atentado contra el Estado de Derecho», valoró en declaraciones a este periódico Evaristo Nogueira, presidente de los abogados gallegos, «es un procedimiento irregular que vulnera la intimidad y el secreto profesional» de los abogados. A su juicio, el comportamiento de la juez instructora «es similar» al que le costó la carrera a Baltasar Garzón, cuando ordenó intervenir las comunicaciones entre un investigado de la trama Gürtel y su defensor. «Es una barbaridad que ha generado alarma entre los abogados de La Coruña», reconoció su presidente provincial, Augusto Pérez-Cepeda.

Garzón
Los abogados comparan la actuación de De Lara con la que le costó el puesto al exjuez

Según la legislación española, una investigación judicial puede realizar registros en un despacho profesional de abogados pero «cuando el investigado es el letrado», apunta Nogueira, «y se puede pedir la presencia del decano del colegio correspondiente para garantizar que no se incautan de información de otra causa distinta».

El escrito del colegio coruñés data del pasado 21 de noviembre pero ha trascendido estos días. El CGPJ, sin un plazo fijado, deberá abrir diligencias previas para dilucidar si De Lara cometió una infracción, y posteriormente determinar si deriva en expediente sancionador o archiva la causa. Es un capítulo más en la controvertida carrera de la juez.



La juez Pilar de Lara, a la salida de los juzgados de Lugo

EFE